ACTA DE TERMINACION

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-103-2025
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR CULTURAL DE LA BANDA DE MARCHA Y TRABAJOS ARTISTICOS Y CULTURALES CON LA COMUNIDAD TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA."
Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nit. No.:	891.901.109-3
Contratista:	CAMILO ERNESTO MARTINEZ LIZALDA
C.C. Nº:	16'233935 DE CARTAGO VALLE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($8.851.040).
VALOR DE LA ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($8.851.040).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
ADICIÓN DE TIEMPO:	N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
Fecha de Inicio:	12 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Terminación:	12 DE JUNIO DE 2025
Supervisor:	GLORIA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 08:00 a.m., del día trece (13) del mes de junio de 2025, se reunieron la funcionaria **GLORIA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ** quien ocupa el cargo de Subsecretaria de Cultura, quien obra en representación del Municipio, como supervisor, y el señor **CAMILO ERNESTO MARTINEZ LIZALDA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 16'233935 DE CARTAGO VALLE, con el fin de formalizar la terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° PS-103-2025, una vez cumplido los plazos acordados.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

- Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

- Que, de acuerdo a la supervisión y seguimiento realizado por la Subsecretaria de Cultura, quien obra en representación del Municipio, como supervisor del contrato de Prestación de Servicios, se dio por terminado de manera bilateral y se recibió a entera satisfacción la ejecución de las actividades del objeto contratado durante el periodo que la contratista laboro.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

SUPERVISOR

GLORIA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ
Supervisora

CONTRATISTA

CAMILO ERNESTO MARTINEZ
C.C. No. 16'233.935 DE CARTAGO VALLE
Contratista